

## A LA MESA DEL CONGRESO

**Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, la diputada y los diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.**

La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica en Cádiz, se fundó en 2023 tomando como referencia y base a la Plataforma por la Memoria Histórica de Cádiz, entidad que ejerció un papel fundamental en la labor que desarrolló el Ayuntamiento de Cádiz en los mandatos corporativos de 2015-2019 y 2019-2023 para, entre otros, cumplir con las obligaciones que tienen las administraciones públicas en materia de exhumaciones de víctimas del golpe de Estado de 1936, de retirada de simbología y de revisión de nomenclátor.

Como es conocido por la Dirección General de Memoria Democrática, en los mandatos corporativos referidos, se procedió a la elaboración de un Catálogo para la Retirada de la Simbología Franquista y a la revisión del nomenclátor de la ciudad.

La justificación de estas acciones tiene su razón de ser en la defensa de los Derechos Humanos y en la condena que cualquier democracia debe hacer a un régimen autoritario como fue el franquista, pero, además, tiene su justificación formal en lo amparado en las normas memorialistas a día de hoy en vigor y aplicables en la ciudad de Cádiz. Tanto la Ley 20/2022, de 19 de octubre de Memoria Democrática como la Ley 2/2017, de 28 de marzo de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, recogen en su articulado la obligación que tienen las administraciones públicas para proceder a la retirada de la simbología o denominación de centros públicos que hagan menciones conmemorativas o exaltación de quienes sustentaron la sublevación militar y de la Dictadura, así como de los participantes en el sistema represivo.

En esas tareas hay un personaje controvertido en Cádiz y vinculado directamente con el Golpe de Estado de 1936 y la posterior represión como es Ramón de Carranza y Fernández Reguera, en adelante, Ramón de Carranza. Un golpista y represor cuya figura ha trascendido a lo largo de la historia reciente de Cádiz como pretendía el propio franquismo, como un “prohombre” de la ciudad, sin que hubiera ningún rastro de su participación en la preparación del Golpe de 1936 y posteriormente en la represión de vecinos de la ciudad y funcionarios del propio Ayuntamiento.

Pero a su vez, la figura de Ramón de Carranza trascendió en la historia de Cádiz a través del nombre del Estadio Municipal de fútbol, que fue construido bajo mandato de su hijo José León de Carranza, otro partícipe del golpe, que decidió denominarlo de este modo para rendir honores a su propio padre en su estreno el 2 de septiembre de 1955.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Cádiz mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 24 de junio de 2021 procedió a denominarlo Estadio Municipal Nuevo Mirandilla, recuperando el nombre del Estadio Municipal anterior en el que el equipo de fútbol de la ciudad disputaba sus partidos.

Sin embargo, tras las Elecciones Municipales de 2023, el Ayuntamiento de Cádiz pasa a ser gobernado por el Partido Popular, cuyo alcalde Bruno García en julio del mismo año en declaraciones a la Cadena Ser, abre la posibilidad de que el Estadio Municipal “Nuevo Mirandilla” vuelva a llamarse “Ramón de Carranza” o “Estadio Carranza”.

Además, el mismo Ayuntamiento de Cádiz bajo mandato de Bruno García ha paralizado la colocación de los rótulos del Estadio con la denominación de "Nuevo Mirandilla", bajo el pretexto de que "aún no han tomado una decisión al respecto".

Ante ese estado de cosas, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica en Cádiz solicitó el pasado 4 de agosto de 2023 a la Dirección General de Memoria Democrática del Gobierno de España que emitiera un informe acerca del incumplimiento de la Ley 20/2022 de Memoria Democrática y de la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, que supondría volver a denominar al Estadio Municipal como "Estadio Carranza".

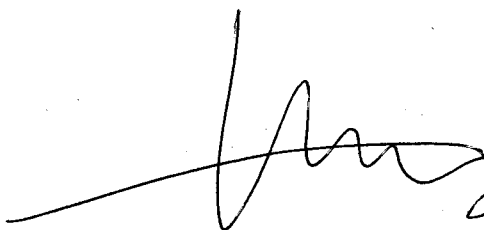
Además, la propia entidad instaba a la propia Dirección General a que adoptase las medidas legales oportunas en caso de que el Ayuntamiento de Cádiz adoptase algún acuerdo en el sentido antes mencionado.

Sin embargo, a día de hoy la entidad memorialista no ha recibido respuesta alguna, y de nuevo, en declaraciones recientes al Diario de Cádiz, el alcalde Bruno García vuelve a dejar en el aire la posibilidad de que el Estadio vuelva a denominarse "Carranza", y mantiene sin rotular el Estadio con su nombre actual "Nuevo Mirandilla".

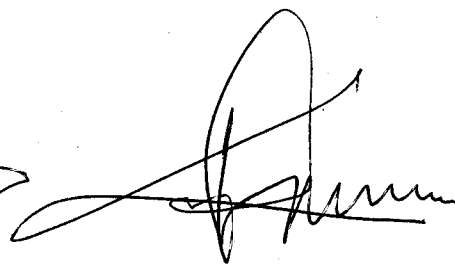
Por todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

- **¿Cuál es el motivo por el que la Dirección General de Memoria Democrática no ha contestado a día de hoy a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica en Cádiz? ¿Cuál es el motivo por el que no ha realizado el informe que ha solicitado?**
- **¿Considera la Dirección General de Memoria Democrática que cambiar la denominación del Estadio Municipal a "Carranza" supone vulnerar la Ley 20/2022 de Memoria Democrática y de la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía?**
- **¿Contempla el Gobierno adoptar medidas oportunas para el restablecimiento de la legalidad, conforme a la Ley 20/2022, de 19 de octubre de Memoria Democrática, en caso de que el Ayuntamiento de Cádiz decida denominar al Estadio Municipal como "Ramón de Carranza" o "Carranza"?**

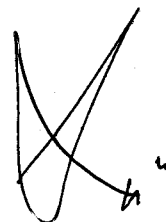
Palacio del Congreso  
Madrid, a 24 de julio de 2024.



Juan Antonio Valero Morales  
Diputado



Esther Gil de Reboleño  
Diputada



Nahuel González  
Diputado